

**ACTA NÚMERO DOS (2), DE LA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ CONSULTIVO DE ONCAE, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VIENTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL SALÓN #2, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, SITUADA EN EL CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL, CONTIGUO A CHIMINIKE, SIENDO LAS NUEVE (9:00 A.M.) DE LA MAÑANA DEL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN.**

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., veintiuno de septiembre del 2016, siendo las nueve de la mañana del día, hora y lugar señalado para la celebración de la Sesión Ordinaria de Comité Consultivo, se celebró la misma en el Salón #2, ubicado en el segundo piso de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, sita en el Centro Cívico Gubernamental contiguo a Chiminike, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Consultivo publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre del año 2004, estando presentes los siguientes miembros que conforman el Comité Consultivo: **RENÁN SAGASTUME FERNÁNDEZ**, en su condición de Director Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, **VERÓNICA BUESO LEIVA**, Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y Secretaria del Comité Consultivo, **MISAEEL CAMPOS CARÍAS**, en Representación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y Presidente del Comité Consultivo, **JOSÉ LUIS ALONZO** en Representación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), **JOSÉ LIZANDRO SÁNCHEZ**, en Representación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), **QUINTIN ROBERTO GONZÁLEZ**, en representación del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), **FRANCISCO J. GARCÍA REINDBOLT**, en representación del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), , **RIGOBERTO LÓPEZ ACOSTA** en representación de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), **MARVIN G. MADRID**, en representación del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), **WILFREDO DAVID SUAZO**, en representación del Fondo Vial; además contándose con la participación de **MARÍA EUGENIA NÚÑEZ**, Coordinadora de Proyectos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), **LARISSA TREJO**, Coordinadora de Proyectos INSEP/DGOP, **MARCELA T. RODRÍGUEZ**, INSEP/UE-BCIE,

1  
ME

**LAURA H. GUERRERO** INSEP/D.G.C., **CARLOS E. ESPINAL**, **CHICO**, **SELVIN CASTELLANOS**, INSEP, **ALEJANDRA FONSECA**, Secretaria General ONCAE, **JUAN ALBERTO ÁLVAREZ ARNODO**, Jefe de Legal ONCAE, **DANIEL RODRÍGUEZ**, Jefe de HonduCompras de ONCAE, **LUIS VILLALTA**, Asesor Residente ONCAE y **JACINTO REYES**, Asesor Residente ONCAE.

## **PUNTO UNO (1).- BIENVENIDA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO.-**

El Abogado **RENÁN SAGASTUME FERNÁNDEZ**, Director Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, quien en el uso de la palabra, dio la bienvenida a los a todos los presentes, explicando a los miembros que conforman el Comité Consultivo, la razón fundamental de su presencia y participación en dicha sesión.

## **PUNTO DOS (2).- VERIFICACIÓN DEL QUORUM.-**

Estando presentes los miembros antes señalados, el Licenciado **MISAEEL CAMPOS CARÍAS**, representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y Presidente del Comité Consultivo, procedió a dar inicio a la sesión, dando las palabras de bienvenida a los miembros que se encontraban presentes, la Directora de ONCAE y Secretaria del Comité Consultivo **VERÓNICA BUESO LEIVA** procedió a verificar el quórum requerido, constatando que se encuentran presentes más de la mitad de los miembros, ya que de las instituciones convocadas existe representación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), Colegio de Ingenieros Civiles (CICH) y Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO). Por tanto el Presidente del Comité Consultivo dio inicio a la sesión, procediendo inmediatamente a dar lectura a la Agenda de la sesión.

## **PUNTO TRES (3).- APERTURA DE LA SESIÓN.-**

El Presidente del Comité Consultivo procedió a dar inicio a la sesión y a dio lectura a la agenda propuesta.

Conocida y discutida que fue la Agenda, el representante de la CHICO, Rigoberto López Acosta, propuso que previo a la discusión de punto No. 5 de presentación de las modificaciones realizadas al pliego de condiciones de obras públicas, se discutiesen los puntos propuestos por la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO); la Directora de ONCAE y

Secretaria del Comité Consultivo Verónica Bueso Leiva manifestó no tener ningún inconveniente con que la agenda sea evacuada de la forma propuesta por el representante de la CHICO, y no habiéndose manifestado en contra ningún miembro presente del comité consultivo se procedió a evacuar los puntos propuestos.

El Presidente del Comité Consultivo dio lectura a los puntos propuestos por la CHICO:

1. Calendarizar las reuniones del Comité Consultivo para el resto del año 2016.

En cuanto a este punto la Directora de ONCAE y Secretaria del Comité Consultivo, Verónica Bueso Leiva manifestó su anuencia a que estas reuniones sean calendarizadas, y como propuesta del Director Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, Renán Sagastume Fernández se establece el primer jueves de cada mes, a fin de que se sesione de forma continuada permitiendo dar seguimiento a todos los temas sometidos a discusión ante el comité consultivo.

Asimismo se hace constar en acta, tal como lo establece el artículo 12 párrafo segundo del Reglamento para el Funcionamiento del Comité Consultivo: *“Las sesiones del Comité pueden no efectuarse cuando no existiera materia u objeto tratado en el seno del Comité. En este caso, en el acta de la sesión posterior que corresponda, se hará mención expresa de este hecho”*, por lo que se ha ce constar que desde la última sesión ordinaria realizada el cinco de noviembre del año dos mil quince no se ha vuelto a sesionar en virtud que las mesas técnicas de trabajo nombradas en el seno del comité consultivo para revisar los pliegos de condiciones sostuvieron reuniones con el equipo de la ONCAE en el periodo de enero a abril del 2016 para revisar los instrumentos previo a su aprobación por la ONCAE.

2. Juramentación de los miembros del comité consultivo.

En atención a este punto el Director de la DPTMRE, a la luz de los establecido en el artículo 6 del Reglamento de Funcionamiento del Comité Consultivo de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, que establece que: *“...los integrantes del Comité Consultivo, que no pertenezcan a entidades públicas, no serán empleados o funcionarios públicos, ni tendrán relación de dependencia frente al Estado.”*, por lo que el juramentarles se les estaría dando este carácter, no obstante comparte lo manifestado por el representante de la CHICO, Rigoberto López Acosta, de que de cada ente integrante del comité consultivo esté representado por sus miembros propietario y suplente según corresponda.



3. Programar la Lectura y aprobación de Actas anteriores (reuniones del Comité Consultivo)

En ese sentido el Director de la DPTMRE, manifestó que solo se ha realizado una Sesión Ordinaria del Comité Consultivo en fecha jueves cinco de noviembre del año dos mil quince, y que para fines de continuar con la presente sesión que la Secretaria General de la ONCAE remita a todos los miembros del comité dicha acta para que todos tengan conocimiento de ella.

4. Considerar la inclusión de la Asociación por una Sociedad más Justa (ASJ) en el Comité Consultivo.

El Director de la DPTMRE manifestó que considera se debe de invitar en casos específicos, y no como un integrante permanente ante el comité consultivo, cuando existan temas específicos de su competencia invitaremos a los miembros que ameriten, tal como lo establece el artículo x del Reglamento de Funcionamiento del Comité Consultivo de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, el representante de la CHICO Rigoberto López Acosta manifestó que le parece bien lo manifestado por el Director Presidencial.

5. Nuevo Reglamento de la ONCAE publicado en la Gaceta en Diciembre del 2015.

El representante de la CHICO, Rigoberto López Acosta manifiesta que específicamente lo que le llama la atención del nuevo reglamento de la ONCAE es que en el anterior existía un artículo exclusivo para el comité consultivo y en el nuevo no se observa. El Director de la DPTMRE manifestó que en el Artículo 5 último párrafo del nuevo Reglamento de la ONCAE se establece que: *“La ONCAE, será asesorada en el desempeño de sus funciones por un Comité Consultivo, tal como lo dispone el artículo 30 de la Ley de Contratación del Estado.”*, por lo que el nuevo reglamento siempre hace alusión a la labor del comité consultivo.

6. Observaciones del sector privado a los documentos y procedimientos utilizados en los distintos procesos de licitación con el Estado.
7. El uso obligatorio de documentos, como ser los manuales y procedimientos generados por la ONCAE, en todas las instituciones del Estado (Gobierno Local y Central).
8. Aplicación incorrecta de lo establecido en la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión de Infraestructura Pública (de acuerdo a lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativo).

El representante del CICH Francisco J. García, manifiesta que existe una queja de la parte privada, diciendo que no tienen medios para vencer en trámite administrativo porque no tienen un documento con el cual recurrir, ya que la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión de Infraestructura Pública exige a las instituciones de emitir resolución de adjudicación. El representante de la CHICO, Rigoberto López Acosta manifiesta que eso los coloca en un estado de indefensión.

En cuanto a los puntos 6, 7 y 8 se acordó que serán retomados en la siguiente sesión ordinaria, ya que en la sesión no se manifestó de manera específica lo que se solicitaba tratar de cada punto por tanto se tratará de forma más amplia en la siguiente reunión.

#### **PUNTO CUATRO (4).- INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ONCAE.-**

Acto seguido, el Presidente del Comité Consultivo, continuando con los puntos contenidos en la Agenda, cedió la palabra a la Directora de la ONCAE y Secretaria del Comité Consultivo **Verónica Bueso Leiva**, quien procedió a informar que ahora la ONCAE cuenta con apoyo del programa umbral se están realizando significativo cambios en la ONCAE y con el apoyo de los asesores residentes los ingenieros Jacinto Reyes y Luis Villalta se ha hecha una exhaustiva revisión de los instrumentos discutidos previo a su aprobación por la ONCAE. Se ha instalado un equipo de profesionales que tiene como labor evaluar los procesos de adquisición en las distintas instituciones, se está planificando terminar con 10 instituciones evaluadas en este año, esta evaluación no es una auditoria sino es para recomendar buenas practicas e identificar malas prácticas para que estas sean insumos para aplicar mecanismos para abolirlas. También estamos haciendo monitoreos con las instituciones de manera que oportunamente puedan cambiar los pliegos de condiciones y establecer las mejores recomendaciones, hace mención que es importante que el sector privado ha realizado comunicaciones a la ONCAE sobre circunstancias que aquejan y eso es importante para poder realizar acciones para la prevención de estas. Estamos realizando instrumentos técnicos, revisión de manuales, revisión de leyes y demás instrumentos legales, todas estas evaluaciones no son puntuales serán permanentes y estas se estarán dando en la vida de la gestión de compras, también es importante resaltar que se están generando estadísticas semestrales de cómo se comporta el Estado en relación a las compras y eso es información con la que antes no contábamos, la cual es importante para la toma de decisiones, también la ONCAE ha creado un ordenamiento de las instituciones con un



plan de capacitaciones que tiene una secuencia lógica, y se incentiva a invitar a funcionarios clave en las compras públicas a fin de que los resultados sean más efectivos, y ahora con satisfacción podemos decir que personas han recibido que cursos y dar seguimiento a esta personas, esto hace más eficiente las capacitaciones y más eficiente el trabajo de las personas que presta su tiempo laboral para recibir estas capacitaciones. Existe otro esfuerzo para profesionalizar la gente involucrada en las compras del estado, estamos ideando un plan ambicioso que es implementar un diplomado de formación de profesionales encargados de compras públicas, y una vez capacitados estas personas serán acreditadas por la ONCAE de manera de asegurar que las personas participantes sean la idóneas para tener a su cargo procesos de contratación pública. A través de fondos ATN tenemos grandes aspectos que contribuyen al fortalecimiento a la parte gerencial de la ONCAE, en la parte tecnológica estamos en conversaciones de la posibilidad de comprar un sistema nuevo, se están realizando grandes esfuerzos para apoyo a la Mipyme en las compras públicas, se implementarán 3 nuevos catálogos electrónicos de material médico quirúrgico, elementos de aseo y limpieza y lubricantes, a la luz de lo establecido en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos se están renovando los catálogos electrónicos ya existentes, participando más proveedores en cada catálogo electrónico lo cual demuestra la confianza que tiene en el sistema.

**RESOLUCIÓN.- LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO, SE DIERON POR ENTERADOS DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA DIRECTORA DE LA ONCAE Y SECRETARIA DEL COMITÉ CONSULTIVO VERÓNICA BUESO LEIVA, MOSTRANDO SU SATISFACCIÓN POR LAS INICIATIVAS TOMADAS EN ESPECIAL POR EL DIPLOMADO DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES, MANIFESTANDO QUE ESPERAN QUE LA ONCAE CUENTE CON EL APOYO PRESUPUESTARIO PARA INCENTIVAR ESTAS INICIATIVAS.**

**PUNTO CINCO (5).- PRESENTACIÓN SOBRE LAS MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ESTÁNDAR DE OBRAS PÚBLICAS.-**

Continuando con el orden del día, el Presidente del Comité Consultivo, cedió la palabra al Abogado **Juan Alberto Álvarez Arnodo**, Jefe de Asesoría Legal de la ONCAE, quien dio a los presentes una breve exposición sobre la metodología de trabajo que se utilizó en la ONCAE, para incorporar dentro de los pliegos de condiciones algunos cambios.

Asimismo, en relación al particular expreso sobre elaboración de las matrices, mismas que resumen y muestran los cambios o las nuevas incorporaciones que se hicieron a los pliegos de

condiciones. Manifestó de igual forma que en efecto no todas las observaciones se tomaron en cuenta pero que el día de hoy se está presentando el documento final a fin de escuchar cualquier observación de que cada integrante realice, hay muchas de las aportaciones que fueron dadas en las mesas técnicas de trabajo que quedaron en el documento, de igual forma se realizaron algunos cambios que no hacen mayor relevancia como eliminar el prefacio del documento para dejar finalmente la información vital.

El abogado Álvarez hace alusión que la matriz comparativa entre el documento propuesto y el revisado por la ONCAE se envió desde el día martes 23 de agosto del presente, por lo que desde esa fecha cada integrante pudo hacer sus observaciones, haciendo ver que están observaciones serán consideradas por la ONCAE cuando procedan, dejando claro que quien es competente de la aprobación del instrumento es la ONCAE.

Informó el Abogado Álvarez que en cuanto al pliego de precalificación este ya está finalizado prácticamente el documento, el cual será presentado al comité en la siguiente sesión ordinaria del mes de octubre.


#### **PUNTO SEIS (6).- CIERRE DE LA SESIÓN.-**

Sin más que tratar el Presidente del Comité dio por concluida la segunda sesión ordinaria del Comité Consultivo.

Y siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del día veintiuno de septiembre del año dos mil dieciséis y conforme a lo establecido en el artículo 20 párrafo segundo del Reglamento para el funcionamiento del Comité Consultivo firman para constancia el presidente y secretario del Comité Consultivo.

  
**MISAEEL CAMPOS CARIÁS**  
Presidente del Comité Consultivo

**DIRECCIÓN ONCAE  
DPTMRE**  
**SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
GENERAL DE GOBIERNO**

  
**VERÓNICA BUESO LEIVA**  
Secretaria por Ley del Comité Consultivo